REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3672 /
RETIRO, 13 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 100 almuerzos (pollo asado con arroz y tomate) preparados y entregados en contenedor de plumavit más jugo natural para complementar actividad cultural en Retiro urbano el día 14 de diciembre de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de entrega de productos solicitados, capacidad operativa para entregarlos en el lugar señalado, experiencia por más de 10 años en el rubro comercial alimentario y contrataciones anteriores realizadas al proveedor lo que garantiza la disminución de los riesgos operativos para el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $833.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 100 almuerzos preparados entregados en contenedor de plumavit junto a jugo natural para complementar desarrollo de actividad cultural en sector de Retiro urbano el día 14 de diciembre de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
13 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /